



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa - Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 354-22
EXPEDIENTE Nº 6211/22
Salta, 10 MAY 2022

V I S T O: La presentación efectuada a fojas 21, por el alumno Samuel RUIZ, D.N.I. Nº 31.831.269, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, mediante la cual solicita inscripción condicional en asignaturas del primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluya el respectivo trámite de equivalencia, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º y 10º de las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 489/84, -Reglamento de Alumnos y 128/21 Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia, respectivamente, reglamentan al respecto.

Que el alumno Samuel Ruiz, tramita por expediente Nº 6311/22 equivalencia de asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta y Universidad Nacional de Córdoba para la carrera Licenciatura en Economía, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que conforme surge del análisis de las presentaciones contenidas en el expediente Nº 6311/22, están dadas las condiciones para el otorgamiento de la condicionalidad solicitada.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

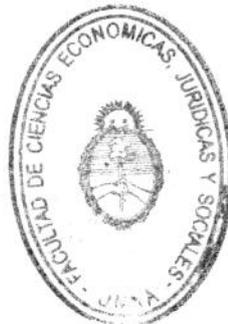
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado en forma condicional al alumno Samuel RUIZ, D.N.I. Nº 31.831.269, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, en la asignatura Matemática III correspondiente al primer cuatrimestre del período lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al alumno interesado, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa